

CIRCULAR N° 5/2014

Asunto: USO DE LA PISCINA EN HORARIO DE LA FEMT.

Estimados Triatletas y Club:

La Federación Melillense de Triatlón a través del Programa de Tecnificación TriMelilla y con la experiencia y demanda de los triatletas, va abrir el grupo de tecnificación a todos los triatletas melillenses con licencia federativa, para poder utilizar el horario concedido a la Federación para uso de la Piscina Municipal, de lunes a viernes de 22:00 a 23:15 horas..

El programa de tecnificación tendrá como objetivo el desarrollo del segmento más complicado para entrenarlo como puede ser la natación, al requerir unas instalaciones que en la actualidad en la ciudad se encuentra muy saturada. Las sesiones estarán dirigidas por los Técnicos de la Federación Melillense de Triatlón.

La cuota será de 30 euros que se realizará por transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Melillense de Triatlón, la duración es desde octubre a junio, siempre que realice en enero la licencia federativa por la Federación Melillense de Triatlón, para el año en curso,

NORMAS DE GESTIÓN.

1º El triatleta mandará a secretaria@melillatriatlon.es , la hoja de inscripción que se acompaña, una foto tamaño carnet reciente en formato JPG y el justificante de la transferencia bancaria poniendo en concepto piscina y nombre del deportista.

2º A la semana de recibir el email y después de transmitir la correspondiente solicitud a la Dirección General de Instalaciones Deportivas se le remitirá un email, para comunicarle que ya tiene el carnet de acceso a la piscina y podrá hacer uso de la instalación. Si el triatleta posee el carnet, le servirá ese, pero deberá esperar a que le se le de alta en la Base de Datos de Instalaciones Deportivas.

3º En el caso que existiera muchas personas que quieran utilizar la instalación y por el buen del desarrollo de la actividad, se podrán realizar dos turnos de entrenos en diferentes días.

NORMAS DE UTILIZACIÓN.

Las normas de utilización de la piscina serán la establecida por la instalación, añadiéndole las propias de la Federación Melillenses de Triatlón, incumpliendo algunas de estas provocara la exclusión del programa, estas son:

- El carnet de Abonado es personal e intransferible.
- Los federados usuarios de la piscina deberán presentar en el control de acceso a las instalaciones el carnet correspondiente.
- Respetar a los compañeros, técnicos y usuario de la piscina.
- La utilización de las instalaciones se realizará dentro del horario prefijado para las mismas.
- Hacer un buen uso de las instalaciones y de su equipamiento. Cualquier desperfecto ocasionado por negligencia o dolo será por cuenta del responsable del acto.



- Comunicar a los empleados de las instalaciones las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias, etc.
- Respetar los derechos preferentes de otros usuarios, especialmente en la reserva de horario previamente concedida.
- Comportarse correctamente en las instalaciones favoreciendo en todo caso la labor de los empleados. El respeto a estos será en todo momento obligado, atendiendo correctamente a sus indicaciones.

Melilla 7 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo. Fco. Javier Guillot Rodríguez



SOLICITUD UTILIZACIÓN DE LA PISCINA

NOMBRES				APELLIDOS			
DNI		F. NACIMIENTO		LUGAR NACIMIENTO			
DIRECCIÓN							
TLF. FIJO		TLF. MOVIL		EMAIL			
CLUB							

- ✓ **Acompañar una foto tamaño carnet digitalizada en formato (JPG).**
- ✓ **Adjuntar recibo bancario a la cuenta bancaria:
FEMT BBVA IBAN: ES25 0182 5601 4502 0157 1471**

Acepto y Firmo la solicitud de utilización de piscina y las Normas Internas.

En Melilla a de de 201__

Fdo.